

MENSAJE DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS EN LA SESIÓN DE INSTALACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

8-AGOSTO-2016

- **Licenciado Enrique Peña Nieto**, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos.
- **Lic. Miguel Ángel Osorio Chong**, Secretario de Gobernación.
- **Licenciado Gabino Cué Monteagudo**, Presidente de la Conferencia Nacional de Gobernadores.
- **Licenciada Lorena Cruz Sanchez**, Presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres.
- Estimados y estimadas representantes de las distintas instancias que integran el Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.
- Representantes de las Organizaciones de la Sociedad Civil y de la Academia
- Representantes de los distintos medios de comunicación.
- **Señoras y señores:**

En México la igualdad entre mujeres y hombres no es sólo una necesidad, es una obligación normativa y un imperativo ético que requiere el que la voluntad expresada en múltiples declaraciones y documentos, trascienda al terreno de los hechos y, tanto autoridades como sociedad, sumemos esfuerzos y capacidades para propiciar el entorno y consolidar una cultura, que nos acerquen más a esa igualdad que aún no alcanzamos.

En este sentido, el Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres se constituye como un mecanismo que está llamado a ser el eje articulador de lo que debe ser un verdadero compromiso nacional por la igualdad, que procure y concrete la misma en todos los ámbitos, incluidos los económicos, políticos y civiles; eliminando la discriminación y los estereotipos en función del sexo; y propiciando el acceso y disfrute efectivo de los derechos para todas las personas.

Se han dado, y es preciso reconocerlo, diversos y valiosos pasos en el camino hacia la igualdad, pero también es mucho lo que queda por hacer. No podemos hablar de que se haya alcanzado la igualdad cuando, por ejemplo, con independencia de su nivel educativo y capacitación, en el 2015 el INEGI reportaba que sólo el 43% de las mujeres mayores de 15 años participa en el mercado laboral de nuestro país, frente al 77% de los hombres; cuando el 63% de las mujeres mayores de 15 años, habría padecido algún tipo de violencia, ya sea por parte de su pareja o de otras personas; o cuando en México todavía se violenta e inclusive se priva de la vida a las mujeres, por el sólo hecho de serlo.

La igualdad es una asignatura pendiente y debemos actuar para atenderla. Dentro de los Objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas, la cuestión de género se advierte como un eje transversal. El objetivo quinto, en particular, se ha planteado lograr la igualdad entre hombres y mujeres, empoderando a las mujeres y niñas, al considerar que la igualdad, no

es sólo un derecho humano fundamental, sino la base necesaria para conseguir un mundo pacífico, próspero y sostenible.

Los organismos nacionales de protección y defensa de derechos humanos nos comprometimos a dar seguimiento a la implementación de esta Agenda en cada país, y es en este contexto que para la CNDH los trabajos del Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, son un espacio de principal relevancia para promover, articular y potenciar las acciones que en México se emprendan en esta materia.

Por ello, quisiera llamar la atención sobre la necesidad de concretar el Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres (BANAVIM), cuya integración, además de ser un mandato de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, permitiría visibilizar, analizar y atender de mejor forma las distintas violencias que sufren las mujeres. Contar con datos desagregados permitirá elaborar diagnósticos más precisos e implementar acciones pertinentes, lo cual impactará en la consecución de la meta de igualdad que se ha planteado.

Del mismo modo, estimo necesario que definamos acciones concretas para abordar las agendas pendientes, tanto a nivel federal como local, en el ámbito de la armonización legislativa; la utilización del lenguaje incluyente y no sexista; la emisión de protocolos o lineamientos para que la actuación de autoridades tenga una perspectiva que busque la igualdad de género y promueva el respeto irrestricto de los derechos

humanos de todas y todos. En particular, es preciso que la revisión legislativa comprenda el incluir y homologar el delito de feminicidio en la normativa local de todo el país, el cual constituye una de las expresiones más aberrantes de la violencia de género.

En este escenario, la educación se convierte en nuestra mejor herramienta para prevenir la violencia y orientar a las nuevas generaciones hacia el respeto, la igualdad, la tolerancia y la no violencia. Esto implicaría educar con perspectiva de género, lo cual, en su conjunto, constituye un gran reto que debemos enfrentar y atender, tanto autoridades como sociedad.

Señor Presidente, señoras y señores:

Dentro de la compleja problemática que enfrenta nuestro país en materia de derechos humanos, lograr la igualdad entre hombres y mujeres es un aspecto prioritario, pues sin la misma, no podremos hablar de una verdadera vigencia y respeto de los derechos fundamentales, ni consolidar la cultura humanista a la que aspiramos como sustento de nuestra convivencia diaria.

En este contexto, la CNDH reitera su compromiso para continuar trabajando de la mano con todas y cada una de las autoridades e instancias del Estado mexicano, así como con la sociedad civil. Al respecto, es justo reconocer el trabajo del Instituto Nacional de las Mujeres, órgano fundamental para impulsar el cumplimiento de la

política de igualdad, presidido por la Licenciada Lorena Cruz Sánchez, mujer comprometida con estas causas y con la defensa y promoción de los derechos humanos de las personas.

Trabajemos juntos porque la igualdad sea una realidad, porque lo dispuesto en las normas encuentre un reflejo objetivo en nuestra vida cotidiana, porque nadie más sea agredido, violentado o discriminado por su género. Porque el sexo de una persona, no dependa o condicione el reconocimiento y ejercicio de sus derechos.

Muchas gracias